



DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 4688/2019

VISTO el escrito presentado por la Asociación Laurona Deportes, en fecha 28 de agosto de 2019 con registro de entrada número 2019-E-RPME-190, en el que solicitó una ayuda económica para hacer frente a los gastos correspondientes al alquiler de material informático para la organización del 5º Campeonato FIFA el pasado día 8 de septiembre de 2019 y con motivo de la Fiesta Mayor de Llerona.

VISTA la documentación que acompaña la solicitud.

DADO que hay suficiente consignación a la aplicación presupuestaria 07-3411-48903 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio de 2019.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación a la solicitud presentada.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVO:

Primero.- AUTORIZAR el gasto de 499,16 € (cuatrocientos noventa y nueve euros con dieciséis céntimos) y imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48903 del ejercicio del año 2019.

Segundo.- APROBAR el otorgamiento de la ayuda económica de 499,16 € (cuatrocientos noventa y nueve euros con dieciséis céntimos) en carácter de anticipo a justificar a la ASOCIACIÓN LAURONA DEPORTES para hacer frente a los gastos de la organización del 5º Campeonato FIFA, que se celebró con motivo de la Fiesta Mayor de Llerona el pasado día 8 de septiembre de 2019.

Tercero.- REQUERIR a la ASOCIACIÓN LAURONA DEPORTES para que en el plazo máximo de dos meses a partir de la recepción del importe de la ayuda presente memoria de la actividad y la justificación de los gastos realizados en el Patronato Municipal de Deportes.

Cuarto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR estos acuerdos a la ASOCIACIÓN LAURONA DEPORTES.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, señora MONTSE VILLA FORTUNY, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.

PRESIDENTA PME